



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 SET. 1985

Expte. N° 6.013/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 763-85 del H. Consejo Superior Provisorio, recaída a Fs. 10; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Lic. Eusebio Cleto del Rey, la donación del libro titulado "Economía";

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para su ingreso patrimonial, conforme a lo establecido en el capítulo III, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución rectoral N° 485/76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio a Fs. 3 vuelta,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en seis australes (A 6,00), de acuerdo al siguiente detalle:

- Un (1) SAMUELSON, Paul A. ECONOMIA. Undécima edición. Editorial McGraw-Hill. Impreso en España. Año 1983:.....A 6,00

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 764-85